SA-001-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMPRESA DE DESARRO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. – EDUBAR S.A
Centro de Negocios MIX Via 40 No 73 - 290 Piso 9
Barranquilla

REFERENCIA: Proceso de Contratación SA-001-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA,
Lote: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX

Estimados señores:

Los suscritos, ROBERTO CARLO DONADO ARCE debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de DONADO ARCE & CIA S.A.S, y PACANO S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
DONADO ARCE & CIA S.A.S NIT: 890.111.275-4	90%
PACANO S.A.S NIT: 900.565.619-8	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO DP 2024.

3. El objeto del Consorcio es CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Módulos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX

4. La duración del Consorcio es hasta el 31 de diciembre de 2024 y un año adicional.

5. El representante del Consorcio es ROBERTO CARLO DONADO ARCE, identificado con la C. C. 72.210.793 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. [Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor[a] ROBERTO CARLO DONADO ARCE acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO DP 2024.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO DP 2024

9. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

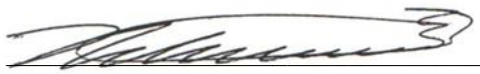
10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 60 N° 70-88
Dirección electrónica	licitaciones@donadoarce.com
Teléfono	3044338
Telefax	3044339
Ciudad	Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de Febrero de 2024.



ROBERTO CARLO DONADO ARCE
CC: 72.210.793
REP LEGAL DONADO ARCE & CIA S.A.S
NIT: 890.111.275-4



ROBERTO CARLO DONADO ARCE
C.C; 72.210.793
REPRESENTANTE LEGAL PACANO S.A.S
NIT: 900.565.619-8



ROBERTO CARLO DONADO ARCE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DP 2024